ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCELA LOPERA BRAVO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.866.632	CONTRATO No.	**605 - 2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ORITO - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo del contrato, no se encuentra en implementación la hoja de ruta y teniendo encuenta la Resolución 0175 de febrero de 2022 que amplia el periodo de transición. A la fecha, se atendieron personas 47 de las 50 que se encuentran en estado activo; de ellas 5 son mujeres (entre los 30 y 37 años de edad) y 45 son hombres (entre los 26 y 74 años). Se debe tener en cuenta que, 3 PR con coda: 60-12217, 60-09695 y 60-04592 no asistieron a la atención a pesar de ser contactados para la misma. A la fecha se realizaron 4 atenciones familiares (a 8 PR) identificando que dos de estas familias tienen hijas menoresde cinco años y que una de ellas tiene una condición de salud a la cual se le ha realizado seguimiento constante; estas atenciones se realizaron siguiendo los protocolos de bioseguridad para las atenciones presenciales de acuerdo, a las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria.
2.Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo de realización de este informe se revisó la base de datos de la población asignada encontrando que no hay personas en en proceso de reincorporación temprana; su tiempo en el programa oscila entre los 42 y 54 meses.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género	Para este mes se realizó la aplicación de un (1) Registro Nacional de reincorporación RNR quedando con un cumplimiento de este requisito de un 100% del total de la población asignada que es de 55 personas; de éstas, hay una persona que figura en estado ausente, 4 con limitante temporal (3 hombres y 1 mujer) y se identificó que 50 personas se encuentran en estado activo (5 mujeres y 45 hombres), de las cuales 47 personas (41 personas de manera presencial y 6 de manera virtual/telefónica; esto de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 0175 de febrero de 2022 y de acuerdo a los protocolos de bioseguridad y a las disposiciones establecidas en el Decreto Presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria). Con estas personas no establecieron acuerdos en el marco de la hoja de ruta ya que la misma no se encuentra implementada a la fecha. Sin embargo y con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas, se abordaron en mayor medida los componentes: Sal_1, SOST_EC_1, SOST_EC_2, COM_1, COM_5 y HAB_3 para establecer acuerdos que les permitan ir avanzando en su proceso de reincorporación.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	A la fecha de realización de este informe, se identificaron 8 personas sin máximo nivel educativo de las cuales 3 manifestaron su intención de no acceder a la oferta educativa , una quiere hacerlo con el programa de tejiendo saberes y a las demás se les solicitó el respectivo certificado de estudio para asentar la información en el SIRR. De igual manera se identificaron 24 personas que no tienen formación para el trabajo con los cuales se indagó sobre las áreas de conocimiento que prefieren para poder acercarles la oferta educativa del SENA y lograr la continuidad de su formación educativa. Frente al componente salud este mes, se realizó la afiliación al SGSS de una PR que había sido retirada y la portabilidad para la atención en salud hacia el municipio de Orito de 2PR así mismo, en este periodo contractual también se realizó ante la secretaría de salud del municipio de orito la gestión para la afiliación al SSSS de la esposa de un PR. De acuerdo a estas gestiones el 92% de la población asignada se encuentra afiliada efectivamente a Salud
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	A la fecha de realización de este informe se realizaron seis (6) seguimientos a igual número de proyectos productivos de carácter individual con el fin de realizar retroalimentación de las oportunidades, debilidades, amenazas y fortalezas que estos proyectos presentan para su permanencia en el tiempo. De igual manera se identificaron 3 PR que pueden participar de los programas de fortalecimiento de unidades productivas otorgados desde la Unidad de Víctimas del municipio de San Miguel. Frente al componente de habitabilidad y vivienda se realizó desarrolló encuesta de habitabilidad y vivienda para zona urbana de cuatro (4) PR identificadas desde nivel central que cumplen con requisitos para aplicar al subsidio de vivienda de MI Casa Ya de acuerdo a los lineamientos dados por el coordinador del GT territorial. En el componente Salud se tiene que, 51 PR de las 55 asignadas cuenta con cobertura en salud (6 PR en el régimen contributivo y 45 en el régimen subsidiado) las 4 personas restantes son las que tienen limitante temporal y no son objeto de atención. Frente al tema de libretas militares se identificó que a la fecha 17 personas cuentan con este documento de los 45 hombres a cargo para lo cual se realizarán las consultas y acciones necesarias para dar cuplimiento de este requisito para 20 PR que no cuentan con dicho documento y que se encuentran en edades entre los 28 y 49 años.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo de tiempo, no se han puesto en marcha las estrategias comunitarias relacionadas para la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz; sin embargo al momento de realizar este informe se participó de la reunión de concertación de estrategias con los funcionarios de las administraciones de San Miguel realizada de manera virtual el pasado 14 de febrero (ANEXO 9) y de manera presencial en el municipio de Orito el 17 de febrero

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCELA LOPERA BRAVO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.866.632	CONTRATO No.	**605 - 2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ORITO - GT ARN PUTUMAYO		

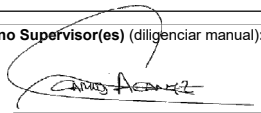
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para este periodo de tiempo se realizaron dos (2) visitas domiciliarias a 2 parejas de PR con el propósito de conocer de primera mano sus necesidades como familia y acercarles la oferta institucional existente en el territorio frente a los temas de salud y empleabilidad y con la colaboración de las entidades municipales de los municipios de San Miguel y Orito. A la fecha de realización de este informe, se participó de la reunión con entidades municipales de San Miguel y del GT Nariño sobre caso de Riesgo de PR con coda: 60-11501(ANEXO 5) para su atención y la de su grupo familiar y se realizó el traslado de GT de otro PR con coda 60-09219 que presentaba casos de riesgo con el fin de proporcionarles las herramientas necesarias para salvaguardar sus vidas y las de sus familias.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Al momento de realización de este informe se identificaron 3 PR que hacen parte de la población adulta mayor con las cuales se abordó el tema de pensiones una de ellas informó que hizo el reclamo de devolución de la pensión a Colpensiones; las otras dos no han realizado el proceso pero manifestaron la intención de pasarse para el programa de BEPS para lo cual se hará el procedimiento pertinante. De igual maera, este mes se realizó la atención de una (1) PR desde el enforque diferencial de discapacidad a la cual se le hizo acompañamiento con la Unidad de Víctimas para acercarle la oferta que esta entidad tiene para la población con discapacidad y que se encuentra registrada ante la entidad. Frente al tema de proyectos productivos se realizó entrevista socio laboral a dos personas en proceso interesadas en postularse para el beneficio de proyecto productivo individual en el siguiente mes.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	A la fecha de realización de este informe no se han identificado personas en proceso de reincorporación que requirieran acompañamiento para TOAR
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para la fecha de realización de este informe se había registrado en el software ARPA la información correspondiente a las atenciones presenciales de 27 personas y en planilla se registró la información de la atención de 4 personas atendidas de manera virtual de las 50 personas activas. de igual manera se registraron las inasistencias de las 4 personas a cargo que tienen estado de Limitante temporal y 1 persona que presenta estado ausente que a la fecha no se ha logrado contactar.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para la fecha de realización de este informe, se diligenciaron un total de dos (2) planillas digitales con código IR-F-99 para atenciones virtuales individuales de acuerdo, a los lineamientos establecidos por la ARN. De igual manera para las atenciones presenciales se ingresó la información de las PR atendidas presencialmente en el Software ARPA de acuerdo a los lineamientos establecidos.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo de realización de este informe y de acuerdo a las indicaciones del coordinador del GT Putumayo y de la orientadora de facilitadores se asistió a los siguientes espacios de trabajo: Anexo 1. Reunión de equipo 02 febrero Anexo 2 . Reunión de corresponsabilidad 04 febrero Anexo 3. Socialización resolución 0175 Febrero 08 Anexo 4. Reunión equipo implementador San Miguel-fase de priorización.08 feb Anexo 5. Reunión sobre Caso Riesgo de PR con Coda 60-11501 llevada a cabo el 08 febrero Anexo 6. Reunión acciones plan nacional de garantías 08 febrero Anexo 7. Entrenamiento virtual con registraduría sobre procesos electorales 2022 feb 09 Anexo 8. Reunión Gestión para la Vivienda Urbana 11Feb Anexo 9. Lectura territorial micro focalización procesos comunitario San Miguel 14 Feb Anexo 10. Videoconferencia Auto 067 JEP 21 feb Anexo 11. Acta de REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A METAS con Orientadora de Facilitadores de la reunión llevada a cabo el 21 de febrero. Anexo 12. Sensibilización sobre el SIG, llevada a cabo el 24 de febrero.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para este periodo del contrato se realizó el reporte diario de la situación de salud en la plataforma ALISSTA de acuerdo a los lineamientos establecido por la agencia para este tema.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto. Se envió vía correo electrónico soporte de pago de seguridad social y el Certificado de retención en la fuente, y se realizó el reporte diario de situación de salud en la plataforma Alissta



MARCELA LOPERA BRAVO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"